



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

CERRADO A

31 DE DICIEMBRE DE 2022

www.fgpatinaje.com

Email: info@fgpatinaje.com



AUDITORIA DE CUENTAS EJERCICIO 2022



Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 58

Xoves, 23 de marzo de 2023

Páx. 19802

III. OUTRAS DISPOSICIÓNS

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ORDE do 15 de marzo de 2023 pola que se determinan as federacións deportivas que teñen que presentar informe de auditoría das contas anuais de 2022 e auditorías operativas.

Consonte o establecido no artigo 57.1 da Lei 3/2012, do 2 de abril, do deporte de Galicia, a Administración deportiva autonómica ten atribuída a competencia de realizar ou solicitar auditorías financeiras ou de xestión ou operativas ás federacións deportivas galegas. Na liña da referida previsión, o artigo 37.2 do Decreto 85/2014, do 3 de xullo, polo que se aproba o Regulamento do Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia, recolle que deberán presentar no rexistro «(...) un informe de auditoría das súas contas anuais aquelas federacións deportivas galegas que resulten obrigadas conforme o plan de auditorías aprobado pola Administración deportiva autonómica a inicios de cada exercicio. Anualmente incorporárase ao plan unha porcentaxe de federacións, de forma que, cada catro anos, todas presenten o dito informe».

Segundo o establecido no artigo 4 da Resolución do 5 de outubro de 2020, da Secretaría Xeral para o Deporte, pola que se aproba o Plan de auditoría das federacións deportivas de Galicia para o período 2021-2024 e pola que se establece o procedemento para a presentación dos informes de auditoría, concrétese nesta orde cales son as federacións obrigadas a presentar auditoría das súas contas correspondentes ao exercicio 2022, así como as auditorías operativas ou de xestión.

Na súa virtude, no uso das facultades que teño atribuídas polo Decreto 60/2022, do 15 de maio, polo que se nomean os titulares dos departamentos da Xunta de Galicia, no exercicio das facultades que me confire o artigo 34 da Lei 1/1983, do 22 de febreiro, reguladora da Xunta de Galicia e da súa Presidencia,

DISPOÑO:

Artigo 1. Obxecto

O obxecto da presente orde é determinar as federacións deportivas galegas que deberán presentar o informe de auditoría das contas anuais de 2022, así como operativas ou de xestión, nos termos fixados no plan de auditorías aprobado pola Resolución do 5 de outo-

CVE-DOG: ia1ndzt3-uod8-rcr0-nyk5-grfa sv52ngd4



XUNTA
DE GALICIA

ISSN 1130-8229 Depósito legal C.494-1998 <https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 A Coruña

Teléfono 981-130.994 Fax 981-134.183

Página 2 de 17



bro de 2020, da Secretaría Xeral para o Deporte, pola que se aproba o Plan de auditoría das federacións deportivas de Galicia para o período 2021-2024 e pola que se establece o procedemento para a presentación dos informes de auditoría.

Artigo 2. Auditorías das contas anuais

Deberán presentar o informe de auditoría das contas anuais de 2022 as seguintes federacións deportivas galegas:

Federación Galega de A. Subacuáticas.

Federación Galega de Aeronáutica.

Real Federación Galega de Atletismo.

Federación Galega de Automobilismo.

Federación Galega de Bádminton.

Federación Galega de Baloncesto.

Federación Galega de Balonmán.

Federación Galega de Béisbol e Sóftbol.

Federación Galega de Billar.

Federación Galega de Birlos.

Federación Galega de Boxeo.

Federación Galega de Ciclismo.

Federación Columbófila Galega.

Federación Galega de Columbicultura.

Federación Galega de Dep. Adaptado.

Federación Galega de Dep. Inverno.

CVE-DOG: ia1w4zn3-uod8-rcr0-mx45-grfa sw52ngd4





Federación Galega de Deportes Autóctonos.

Federación Galega de Esgrima.

Federación Galega de Espeleoloxía.

Federación Galega de Esquí Náutico.

Real Federación Galega de Fútbol.

Federación Galega de Halterofilia.

Federación Galega de Hípica.

Federación Galega de Judo e D.A.

Federación Galega de Loita e D.A.

Federación Galega de Motociclismo.

Federación Galega de Natación.

Federación Galega de Orientación.

Federación Galega de Patinaxe.

Federación Galega de Petanca.

Federación Galega de Piragüismo.

Federación Galega de Remo.

Federación Galega de Rugby.

Federación Galega de Salvamento e S.

Federación Galega de Squash.

Federación Galega de Surf.

CVE-DOG: iatvdzn3-uod8-rc0-nyk5-grfasv52ngd4



XUNTA
DE GALICIA

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 <https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 A Coruña

Teléfono 981-130.994 Fax 981-134.183



2. O prazo de presentación dos informes de auditoría nos termos establecidos nesta orde abrírase a partir do día seguinte ao da publicación desta Resolución no *Diario Oficial de Galicia*, e terá como data límite para a súa presentación a do 30 de xullo de 2023.

Disposición adicional primeira. Empresa auditora

Para a realización dos informes de auditoría, a Vicepresidencia Segunda e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes ten contratado un Acordo marco para os servizos de auditoría das contas anuais de 2021-2022-2023 e operativas das federacións deportivas galegas. A empresa auditora contratada contactará coas federacións relacionadas nos artigos 2 e 4 para a análise e informe das contas anuais de 2022, así como para realizar as auditorías operativas, e deberá tamén emitir recomendacións referentes a aspectos detectados no sistema de control para establecer as medidas que se consideren necesarias para mellorar, corrixir ou eliminar as deficiencias atopadas. As federacións deportivas galegas deberán colaborar coa empresa ou persoa auditora facilitando o seu labor e achegando a documentación que lles sexa requirida.

Disposición adicional segunda. Réxime de recursos

Contra esta orde, que pon fin á vía administrativa, poderanse interpoñer os seguintes recursos, sen prexuízo de que as persoas interesadas poidan exercer calquera outro que consideren procedente:

1. Recurso potestativo de reposición ante a persoa titular da Vicepresidencia Segunda e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes no prazo dun mes contado a partir do día seguinte ao da súa publicación no *Diario Oficial de Galicia*.

2. Recurso contencioso-administrativo ante a Sala do Contencioso-Administrativo do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, no prazo de dous meses contados a partir do día seguinte ao da súa publicación no *Diario Oficial de Galicia*.

Disposición derradeira primeira. Habilitación para o desenvolvemento

Facúltase a persoa titular da Secretaría Xeral para o Deporte para ditar, no ámbito das súas competencias, cantos actos e medidas sexan precisos para o desenvolvemento desta orde.

CVE-DOG: ia1vdtb3-uod8-nor0-nyk5-grfasv52ngp4





BALANCE SITUACION PYMES ESFL FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Final del periodo: 31/12/2022

Fecha inicial ejercicio: 01/01/22

Todos los imp. Están en Euros

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.640,07	19.971,97
I. Inmovilizado intangible	4,1	2.476,97	50,68
II. Inmovilizado material	4,2	12.163,10	19.921,29
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		249.757,50	350.153,77
I. Existencias			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.6	15.578,77	22.571,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.6	15.578,77	22.571,39
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores			
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P			
IV. Inversiones financieras a corto plazo			
V. Periodificaciones	4.6	35.588,58	42.267,26
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		198.590,15	285.315,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		264.397,57	370.125,74
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	4.8	-162.877,64	-222.104,87
A-1) Fondos propios		-222.104,87	-222.104,87
I. Fondo Social	4.8	-222.104,87	-211.278,44
1. Fondo Social		-222.104,87	-211.278,44
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VIII. (Dividendo a cuenta)			
VII. Excedente del ejercicio	4.9	59.227,23	-10.826,43
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		-1.850,00	-1.850,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		-1.850,00	-1.850,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo	4.6.2	-1.850,00	-1.850,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		-99.670,16	-146.170,87
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	4.6.2.7	-348,86	-1.995,65
1. Deudas con entidades de crédito	4.7	-348,86	-1.014,89
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	4.7		-980,76
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		1.290,00	20,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.7	-16.417,30	-22.064,27
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	4.7	-16.417,30	-22.064,27
V. Periodificaciones a corto plazo		-84.194,00	-122.130,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		-264.397,57	-370.125,74



Pérdidas y Ganancias.- PYMES ESFL FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Periodo: 01/01/22...31/12/22

Descripción	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	4,1	506.379,09	436.876,84
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	4,1	-3.355,58	-9.679,19
5. Otros ingresos de explotación	4,1	66.771,53	96.230,96
6. Gastos de personal	4,1	-242.131,05	-265.335,11
7. Otros gastos de explotación	4,1	-379.081,14	-241.319,24
8. Amortización del inmovilizado	4,5	-7.758,19	-8.058,81
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (EXCEDENTE DEL EJERCICIO)		-59.175,34	8.715,45
12. Ingresos financieros			
13. Gastos financieros			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO			
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			8.715,45
17. Impuestos sobre beneficios			
18. Gastos e ingresos extraordinarios		-51,89	2.110,98
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4,9	-59.227,23	10.826,43



FEDERACION GALLEGA DE PATINAJE

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la Entidad

La Federación Gallega de Patinaje, fue constituida el 26 de marzo de 1984, siendo inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Xunta de Galicia con el número 246 Es una Entidad de utilidad Pública sin ánimo de lucro acogida a la Ley 49/2002 que agrupa dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Gallega a deportistas, técnicos, jueces/árbitros y clubs dedicados a la práctica del deporte de patinaje en sus modalidades de hockey sobre patines, patinaje artístico, patinaje de velocidad y hockey en línea, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo lo dispuesto en el art.5.2 de la Ley del Deporte de Galicia.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

El domicilio social se encuentra en A Coruña, en el complejo deportivo de Elviña, c/ Plaza de Agustín Díaz nº 3, así mismo posee una oficina en Vigo en la Av. De la Florida nº 9 3ª Oficina 5.

La Federación tiene personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación de funciones de carácter administrativo como agente colaborador de la Administración Pública y se rige por disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, sus reglamentos específicos y por los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

La Entidad aplica las disposiciones establecidas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley 3/2012 del 2 de abril, general del deporte en Galicia y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 28 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales de la Federación se han elaborado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones legales vigentes.



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 así como los posibles efectos sobre la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. La Federación ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2021, por lo que la información comparativa, ha sido auditada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior si bien se ha cambiado de programa informático lo que ha derivado en cambios en los formatos documentales.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del órgano de gobierno de la federación que presentaran a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	-59.227,23	10.826,43
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-59.227,23	10.826,43

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Fondo Social		10.826,43
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	-59.227,23	
Total	-59.227,23	10.826,43

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se aplica de forma lineal durante su vida útil estimada:

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, no se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Se trata de aplicaciones informáticas adquiridas a tercero y la amortización se calcula por el método lineal.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

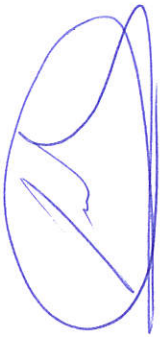
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento: transporte, seguros,...

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	15%-25%
Ustillaje	25%
Instalaciones Técnicas	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.



En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales, al igual que en el 2021

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no posee ni terrenos ni construcciones.

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

No existen permutas de carácter comercial ni de carácter no comercial.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado, si su plazo no es a corto, sino se emplea el nominal.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



4.6. Activos financeiros y pasivos financeiros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financeiros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financeiros:

a) Activos financeiros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Es decir tesorería depositada en la caja de la federación.
- Créditos por operaciones propias de la Entidad: clientes y deudores varios
- Otros activos financeiros: tales como depósitos en entidades de crédito

b) Pasivos financeiros:

- Débitos por operaciones propias de la entidad: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito

Tanto en los activos como en los pasivos financeiros no se incluyen los epígrafes del grupo 47 "Entidades Públicas" por no ser considerados ni activos ni pasivos financeiros.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado

4.6.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. La Federación no mantiene estas inversiones.

4.7. Existencias.

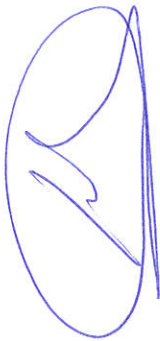
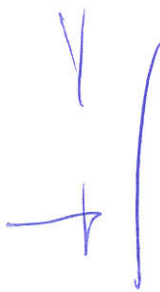
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el

tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. No Existen operaciones de este tipo.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

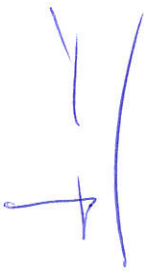
- 
- 
- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
 - b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



La Federación cumple los requisitos para aplicar los incentivos de empresas de reducida dimensión. Se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. La Federación no registra el impuesto de sociedades puesto que todas sus rentas provienen de las actividades que constituyen su objeto social y se consideran exentas.

4.10. Ingresos y gastos.

- 
- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios



patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. No se han dotado provisiones ni existen contingencias.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- 
- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
 - b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación a fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
 - c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
 - d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
 - e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Negocios conjuntos.

La Federación no participa en negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. No existen operaciones vinculadas.



5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido:

VALORACION INMOVILIZADO	2021	Entradas	Salidas	2022
INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	28.316,73	2.426,29		30.743,02
Gastos de investigación y desarrollo				
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas	28.316,73	2.426,29		30.743,02
INMOVILIZACIONES MATERIALES	86.197,69			86.197,69
Construcciones				
Instalaciones técnicas	2.010,02			2.010,02
Maquinaria				
Utillaje	5.213,57			5.213,57
Otras instalaciones	1.757,80			1.757,80
Mobiliario	22.078,17			22.078,17
Equipos procesos de información	51.970,48			51.970,48
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	3.167,65			3.167,65
TOTAL	114.514,42			116.940,71

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	2021	Entradas	Salidas	2022
INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	28.266,05			28.266,05
Gastos de investigación y desarrollo				
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas	28.266,05			28.266,05
INMOVILIZACIONES MATERIALES	66.276,40			66.276,40
Construcciones				
Instalaciones técnicas	2.010,03			2.010,03
Maquinaria				
Utillaje	2.949,71	983,81		3.933,52
Otras instalaciones	1.757,80			1.757,80
Mobiliario	17.088,86	856,22		17.945,06
Equipos procesos de información	38.920,67	5.721,47		44.642,15
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	3.549,33	196,69		3.746,01
TOTAL	94.542,45	7.758,19		102.300,64

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en ningún elemento del inmovilizado

La Entidad no posee activos que se cataloguen como inversiones inmobiliarias.

6. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

La Entidad no posee activos de esta clase

a) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no tiene participaciones en empresas consideradas del grupo multigrupo o asociadas.

7. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad son todos con vencimiento en el año siguiente al cierre del ejercicio 2022, excepto las fianzas recibidas.

	vencimiento en años				Mas de
	1	2	3	4	5
Deudas	348,86			1.850	
Deudas con E. Cdto					
Otros P. Financieros					
Beneficiarios y Acreedores	16.417,30				
Acreedores comerciales y O. Ctas a pagar					
Deuda con C Especiales					
Periodificación- Ing. Anticipados	84.194,00				
TOTAL	100.960,16			1.850,00	

b) Deudas con garantía real

La Entidad no posee deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se ha producido ningún impago.

8. Fondos propios

El Fondo Social de la Federación está constituido por el importe de la aportación inicial en el momento de su constitución y por los excedentes obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores una vez compensada la pérdida de ejercicios anteriores, resultando un importe de 165.263,67 €.al 31/12/2016 al que añadimos el excedente del 2017 alcanzando un importe de 170.032,09 €.En el ejercicio 2018, no existe excedente positivo, sino negativo en 16.400,24 €, por lo que el importe de los fondos propios pasa a 153.631,85 €.En el 2019 se obtiene un excedente positivo de 11.333,62 € que se aplica a compensar los excedentes negativos de ejercicios anteriores; en 2020el resultado obtenido fue de 46,312,97 euros , por lo el Fondo Social de la Federación queda con un saldo de 211.278,44 euros a 31/12/2020; en 2021, el resultado positivo de 10.826,43 eleva los fondos propios a 222.104,87. En 2022 el resultado es negativo en la cantidad de -59.227,23€ de los que resulta un importe de Fondo Social de 162.877,64€.

El movimiento habido en el ejercicio es el siguiente:

	saldo final	aumentos	disminuc.	Saldo Final
	2021	2022	2022	2022
Fondo Social	211.278,44			222.104,87
Rtdas Neg. E. Anteriores				
Excedente del Ejercicio	10.826,43		-59.227,23	-59.227,23
TOTAL	222.104,87		----	162.877,64

	saldo final	aumentos	disminuc.	Saldo Final
	2020	2021	2021	2021
Fondo Social	170.032,09	41.246,35	---	211.278,44
Rtdas Neg. E. Anteriores	-5.066,62		5.066,62	
Excedente del Ejercicio	46.312,97	10.826,43	-46.312,97	10.826,43
TOTAL	211.278,44	41.246,35	----	222.104,87



9. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de de las entidades sin fines de lucro y otros incentivos al mecenazgo, mediante la preceptiva comunicación a la Administración tributaria.

La Federación al cumplir los requisitos establecidos en dicha normativa, está exenta a efectos de tributación por el impuesto de sociedades, por la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio, ya que no ha realizado ninguna actividad considerada no exenta.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Diferencia que existe entre el resultado contable y la base imponible, se debe a las diferencias permanentes por los ingresos y gastos afectos a las actividades exentas que realiza la Federación.

2022	Cta.Pérd.y Ganancias		Ing.y gtos.imput.direc.patrim.neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-59.227,23			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto s/Sociedades				
Diferencias permanentes ingresos y gastos Actividades exentas	632.325,96	573.098,73		
Diferencias Temporarias: con origen en el ejercicio / con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible(resultado fiscal)	125,00			



2021	Cta.Pérd.y Ganancias		Ing.y gtos.imput.direc.patrim.neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	10.826,43			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto s/Sociedades				
Diferencias permanentes	524.517,35	535.218,78		
Diferencias Temporarias: con origen en el ejercicio / con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible(resultado fiscal)	125,00			

10. Ingresos y Gastos

1 a/ Ingresos de la Actividad Propia

INGRESOS ACTIVIDADES PROPIAS				
	2022	2021	2020	2019
Ingresos licencias federativas	428.725,95	320.929,02	238.827,30	315.205,10
Ingresos por servicios de arbitraje	69.608,14	41.237,82	19.346,90	53.062,63
Ingresos por actividad docente	7.880,00	74.710,00	4.957,96	8.743,70
Ventas mat. deportivo				468,12
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS	506.214,09	436.876,84	263.132,16	377.479,55
Subvenciones Xunta de Galicia	56.860,00	55.642,00	55.642,00	55.375,00
Subvenciones Diputación Pontevedra	9.911,53	39.919,04	28.267,16	62.475,91
Otras Subvenciones				2.243,90
TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	66.771,53	95.561,04	119.375,00	120.094,81
Ingresos utilización pistas				144,40
Ingresos por suplidos				
Otros Ingresos	165	669,92		10.787,57
Ingresos financiero				4,57
Ingresos extraordinarios	-51,89	2.308,53	463,88	658,61
TOTAL OTROS INGRESOS		2.978,45	463,88	10.931,97
TOTALES	573.098,73	535.416,33	347.505,20	509.169,51



b /Gastos de la Actividad Propia

Gastos de la actividad propia	2022	2021	2020	2019
otros gastos de explotación	11.476,09			
Compra Mat. Dep. y Trof.	17.261,15	9.679,19	3.332,43	21.856,68
Compras de aprovisionamientos			1.035,73	222,85
Arrendamientos y cánones	9.401,51	7.302,39	4.529,02	8.252,47
Reparaciones y conservación	12.174,57	7.247,64	5.492,88	5.259,90
Servicios de profesionales	23.877,30	24.505,55	16.109,58	23.770,32
Transportes	937,75	40,20	965,37	816,81
Primas de seguros	184.067,27	87.631,85	95.013,86	92.349,26
Servicios bancarios	561,00	502,00		589,87
Publicidad/relaciones public.	14.478,90	10.262,98		6.622,23
Suministros	617,06	639,74		596,32
Otros servicios	101.737,98	79.360,96	19.609,97	52.960,65
Otros tributos	3,15	173,05	138,12	168,80
Retribuciones, Sueldos y Salarios	212.647,07	178.428,48	95.257,63	227.832,45
S.S. cargo empresa	16.946,98	15.185,67	10.990,73	8.982,51
Otros gastos soc. Formación	3.660,00	71.720,96		11.393,00
Compensación gastos prestaciones de colabor	12.537,00	22.812,31	39.576,10	28.616,86
Reemb. gastos al órgano de gobierno	2.182,99	87,57		159,38
Diferencia programa		753,00		71,94
Gastos excepcionales		197,55	2.015,16	74,42
Amortización Inmovilizado	7.758,19	8.058,81	6.372,65	7.239,17
TOTALES	632.325,96	524.589,90	300.439,23	512.185,11

c /Gastos de administración. Retribuciones al Órgano de Gobierno.

La Junta Directiva no ha tenido ni en el 2021 ni en el 2020 retribución alguna, solo se han resarcido los gastos en que incurrieron en el ejercicio que ascendieron a 802,19€ en 2022, 991,65 € en el 2021 y 1.148,22 € en el ejercicio 2020

11. Subvenciones recibidas

La Federación ha recibido en el ejercicio subvenciones que por tener el carácter de no reintegrables, se han imputado a la cuenta de resultados.

Las subvenciones recibidas que se encuentran vinculadas a la actividad propia de la Entidad, han sido otorgadas por Entes Públicos con el fin de financiar gastos específicos

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2022 y en el anterior, han sido por convenios de colaboración:

-Convenio de colaboración entre La Diputación de Pontevedra para el mantenimiento de las "Escuelas deportivas de Patinaxe" concedida el 04/05/2022 por 60.000,00 €,



-Convenio de colaboración entre a Secretaría Xeral para o deporte, para a realización do programa de "promoción y desenvolvemento del deporte para el ejercicio 2017" firmado. El detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

Entidad concedente	Finalidad	2022		2021	
		Importe concedido	Imputac.a Rtados. del ejercicio	Importe concedido	Imputac.a Rtados. del ejercicio
Diputacion de Pontevedra	Escolas Deportivas de patinaxe	60.000,00	9.911,53	52.500,00	39.919,04
Xunta de Galicia	Promocion e desenrolo da patinaxe	56.860,00	56.860,00	55.642,00	55.642,00
Dipututacion A Coruña					
	Totales	116.860,00	66.771,53	108.142,00	95.561,04

De la subvención recibida de la Diputación de Pontevedra en 2022 por importe de 37.500€ (primer pago) se procedió a devolver con fecha 30/06/22, la cantidad de 15.705,30€ por no haberse realizado el gasto correspondiente a dicha cuantía. Esta cantidad de aplica contablemente y se realizó la devolución por transferencia.

12. Otra información

12.1 Empleo

En este ejercicio se convocará asamblea para proceder al cambio en el órgano de gobierno de la Federación.

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior ha sido:

	2021	2020
Total personal medio del ejercicio	2,04	1,05

El importe que figura en la partida de sueldos y salarios del apartado de Gastos de Personal de la cuenta de Resultados, proviene además del personal laboral, de las retribuciones de los colaboradores de la Federación como son jueces, árbitros,



técnicos etc., estos colaboradores mantienen una relación estatutaria, por lo que no se considera personal laboral y en consecuencia no se relaciona.

Los miembros del órgano de gobierno, no han recibido ninguna remuneración, ni préstamos ni anticipos de ninguna clase, solo se les ha resarcido por los gastos incurridos.

12.2 Honorarios auditoria

Los honorarios de la auditoria ascendieron a 5.358,38 € incluyendo la tasa de auditoría establecida por el ICAC.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No hay hechos posteriores al cierre significativos que deban de ser ajustados o desglosados en las cuentas anuales.



14. Liquidación del presupuesto



Liquidación Presupuesto 2022

COMPRAS E GASTOS	2022 REAL	PRESUPUESTO 2022	Variación
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	
Compras de material deportivo y trofeos	17.261,15	13.109,38	33,63%
Compras de material de oficina	900,89	715,41	25,92%
TOTAL COMPRAS	18.162,04	13.824,79	31,37%
Arrendamientos de inmuebles	3.922,07	3.963,68	-1,05%
Arrendamientos de instalaciones deportivas y equipamiento	2.139,28	2.521,34	-15,25%
Arrendamiento de Equipos informáticos	515,16	744,19	-30,78%
TOTAL ARRENDAMIENTO Y CANONES	6.576,51	7.229,21	-9,02%
Reparaciones y conservación	0,00	0,00	
Mantenimiento equipos	947,18	418,68	126,23%
Mantenimiento informático	11.227,39	7.581,96	48,08%
TOTAL REPARACIONES Y CONSERVACION	12.174,57	8.000,64	52,17%
Auditoría	5.358,38	5.147,80	4,09%
Asesoramiento jurídico, contable y fiscal	12.888,92	9.769,40	31,92%
Servicios de otros profesionales (médicos, fisios...)	0,00	0,00	
Asesoramiento en LOPD	0,00	580,80	-100,00%
Servicio de técnicos independientes	19.591,07	16.815,74	16,56%
Servicio de ambulancias	5.719,31	7.612,07	-24,87%
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	43.557,68	39.925,81	9,30%
Seguro obligatorio Deportivo	178.100,79	122.073,95	45,90%
Seguro de responsabilidad civil	5.966,48	6.172,22	-3,11%
TOTAL PRIMAS DE SEGUROS	184.067,27	128.246,16	43,53%
Servicios bancarios y similares	561,00	125,50	347,00%
Comunicación y redes sociales	11.376,27	14.657,31	-22,38%
Transportes	0,00	825,00	-100,00%
Suministros	617,06	664,89	-7,28%
Teléfonos	2.449,89	1.347,19	81,85%
Servicios generales	6.084,12	5.493,39	10,75%
Desplazamiento-alojamiento-manuten. colaboradores	5.421,18	2.242,61	141,74%
Servicios de transporte deportistas	24.061,80	5.509,00	136,77%
Gastos alojamiento y manutención deportistas	11.420,30	15.062,11	-24,18%
Gastos Transportes tecnificaciones	5.238,87	4.858,70	7,82%
Gastos hospedajes y manutenciones tecnificaciones	971,63	3.029,07	-67,62%
Correos, portes, sellos	19,07	0,00	
TOTAL OTROS SERVICIOS	68.221,19	53.814,76	26,77%
Otros Tributos (Municipales)	3,15	173,22	-98,18%
TOTAL OTROS TRIBUTOS	3,15	173,22	-98,18%
Sueldos y Salarios personal contratado	58.203,64	50.842,42	14,48%
Seguridad Social a Cargo de la Federación	16.946,98	15.185,67	11,60%
Retribución árbitros	63.610,20	79.290,20	-19,78%
Retribución técnicos dependientes	22.732,00	21.602,25	5,23%
Retribución jueces	61.743,23	58.334,40	5,84%
Hospedajes y manutenciones Arbitros-jueces-Anotadores	899,85	608,10	47,98%
Cursos homologados	3.660,00	0,00	
Gtos. Coordinación escuelas deportivas Dip. Pontevedra	18.895,00	60.000,00	-68,51%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	246.690,90	285.863,05	-11,70%
Reembolso de gastos jueces, técnicos y resto personal	45.114,46	28.269,41	59,59%
TOTAL REEMBOLSO DE GASTOS	45.114,46	28.269,41	59,59%
Gastos excepcionales	957,77	314,00	205,02%
TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES	957,77	314,00	205,02%
Amortización inmovilizado intangible	0,00	0,00	
Amortización inmovilizado material	7.758,19	8.058,81	-1,73%
TOTAL AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	7.758,19	8.058,81	-1,73%
TOTALES	633.283,73	573.719,86	10,38%



INGRESOS	2022 REAL	PRESUPUESTO 2022	
CONCEPTO	IMPORTE		
Ingresos por licencias federativas	428.725,95	374.404,50	14,51%
Ingresos por servicios de arbitraje	67.648,14	60.335,86	12,12%
Ingresos por actividades docentes	7.880,00	3.850,00	104,68%
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	504.254,09	438.590,36	14,97%
Subvenciones de la Xunta de Galicia	56.860,00	55.642,00	2,19%
Subvenciones de la Diputación Provincial de Pontevedra	9.911,53	60.000,00	-83,48%
Otras Subvenciones	0,00	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	66.771,53	115.642,00	-42,26%
Ingresos diversos actividades ordinarias competición	905,88	15.707,50	-94,23%
Ingresos por sanciones deportivas	1.960,00	3.780,00	-48,15%
Ingresos excepcionales. Campaña Covid 19	165,00	0,00	
TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTION	3.030,88	19.487,50	-84,45%
TOTALES	574.056,50	573.719,86	0,06%

2022 ha sido un año en que se ha visto afectada la gestión ordinaria de la Federación, por la interinidad temporal de la Directiva derivada de los procesos electorales extraordinarios y ordinarios realizados por el óbito del ex-presidente D. Vicente Torres Prada y por la caducidad del mandato reglamentado.

Este ejercicio de 2022 se ha cerrado con un resultado negativo considerable. Cabe destacar que las diferencias que se producen entre el presupuesto y los gastos/ingresos reales, se han debido básicamente a tres factores:

1.- El incremento del coste del seguro deportivo en un porcentaje de un 45%, habiéndose incrementado respecto al ejercicio anterior y al importe presupuestado inicialmente en 56.026 euros. A esto hay que añadir la negativa de AXA a renovar la póliza debido a los elevados índices de siniestralidad soportados si no aplicaban otra subida de un mínimo del 50%. Esta subida era absolutamente inaceptable por lo que se gestionó el cambio de compañía, formalizando contrato con ASISA con un incremento inicial de un 8%.

2.- Por efectos del COVID, se había reducido el precio de la licencia inicialmente en 10 euros, y en 2022 se mantuvo una reducción del precio de la licencia en 5 euros, lo que contribuyó a reducir los ingresos por este concepto; si bien esta reducción ya estaba contemplada en presupuestos.



galicia

3.- Los costes de competición se vieron incrementados por efecto de la inflación y el encarecimiento de los transportes y alojamientos, lo que tuvo una gran repercusión en los desplazamientos de las Selecciones masculinas y femeninas de las distintas modalidades, que ha supuesto un incremento en casi 19.000 euros sobre los importes presupuestados inicialmente.

De lo mencionado anteriormente, es objetivo prioritario de esta Federación realizar todas las acciones, protocolos y/o procedimientos necesarios para reducir en la medida de lo posible la siniestralidad dada la enorme repercusión que sobre el presupuesto tiene este concepto.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FEDERACION (PYMESFL)

Julian Ojanguren Rodriguez, Tesorero de la Federación, con fecha 31 de marzo de 2022 y en virtud de la delegación de poderes establecida en los Estatutos de la federación, procede a formular las cuentas anuales de La Federación Galega de Patinaxe y la liquidación del presupuesto para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022, de cara a su aprobación por la Asamblea General.

FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES DE (PYMESFL) DEL EJERCICIO 2021

La Presidenta y Secretario de la FEDERACION GALEGA DE PATINAXE, firman en todas las hojas de las cuentas anuales de La Federación Galega de Patinaxe y la liquidación del presupuesto para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022, de cara a su depósito oficial de cuentas.

Secretario
D. Francisco Javier Losada Perez

Visto Bueno de la Presidenta
M. Jesus Vazquez Mendez